

EXPEDIENTE DE NOTIFICACIÓN

DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA NIÑOS,
NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD



Coordinadora estatal

Plataformas Sociales
Salesianas



Versión nº. 2 de 15/11/2023

Esta versión anula otras anteriores

FICHA DEL DOCUMENTO

Título:	Expediente de Notificación de casos de violencia contra niños, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad.
Área funcional:	Protección de Niños, Niñas, Adolescentes y Personas Vulnerables.
Aprobado por:	Junta Directiva
Fecha de aprobación:	15/09/18
Fecha de revisión:	15/11/2023
Versión en vigor:	15/11/2023
Idiomas:	Castellano
Ámbito de aplicación:	Uso interno reservado a las personas responsables de la gestión de dudas y notificaciones relativas al SdPI.
Delegado del Órgano de Gobierno para la Protección de NNA-PV:	Jesús Javier Llorente
Responsable de Protección de NNA-PV:	Cristina García

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Observaciones	Responsable
1	15/09/18	Versión 1	Guadalupe Juárez
2	15/11/2023	Versión 2	Cristina García

3

Resultados

Medidas adoptadas:	
Resultados de las medidas:	
Motivo de cierre del expediente:	

4

Responsable del Expediente

Nombre:	
Función dentro del SdPI:	
Fecha y firma:	

Anexo

CATALOGACIÓN DE DATOS PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME SEMESTRAL

Variables de análisis

- A1. Perfil de la víctima.
- A2. Tipo de expediente.
- A3. Origen / fuente de detección.
- A4. Canal de comunicación inicial.
- A5. Tiempo de resolución.
- A6. Tipo de temas de consulta / situaciones.
- A7. Tipo de consecuentes.

A1. Perfil de la víctima¹.

Perfil		Vinculación con la entidad	
		Si	No
Beneficiarios	Niños, niñas y adolescentes		
	Especificar edad:		
	Especificar sexo:		
	Personas en situación de vulnerabilidad		
	Especificar si con capacidad jurídica modificada:		
	Especificar sexo:		
	Familias y cuidadores		
Adultos	Especificar área / función / programa en caso de vinculación con la entidad:		
	Especificar sexo:		
Otros perfiles			

A2. Tipo de expediente².

Escenario 1. Consulta / duda.		
Escenario 2. Posibles casos de violencia contra NNA-PV por parte de terceros ajenos a la entidad y que suceden fuera del entorno en el que la entidad desarrolla sus actividades.		
Escenario 3. Posibles casos de violencia contra NNA-PV por parte de miembros de la Red Interna y/o Externa (tanto si suceden en el entorno en que la entidad desarrolla sus actividades como fuera).	Escenario 3.a. Pautas de actuación en caso de que los hechos sean constitutivos de delito o posible delito.	

¹ Consignar la opción que proceda.

² Consignar la opción que proceda.

	Escenario 3.b. Pautas de actuación en caso de que los hechos sean constitutivos de falta o posible falta.	
Observaciones:		

A3. Origen / fuente de detección³.

Miembros de la Red Interna	Beneficiarios	Niños, niñas y adolescentes	
		Personas en situación de vulnerabilidad	
		Familias y cuidadores	
		Representante legal	
	Personal contratado	Especificar Directivo / Mando / Técnico: Especificar área / programa / actividad:	
	Personal voluntario	Especificar área / programa / actividad:	
	Personal de contrata	Especificar contrata: Especificar área / programa / actividad:	
	Patronos, miembros de los Órganos de Gobierno		
Otros	Especificar cuál: Especificar área / programa / actividad:		
Miembros de la Red Externa	Colaboradores	Especificar cuál: Especificar área / programa / actividad:	
	Proveedores	Especificar cuál: Especificar área / programa / actividad:	
	Otros	Especificar cuál: Especificar área / programa / actividad:	
Observaciones			

³ Consignar la opción que proceda. Pueden consignarse varias si se da el caso.

A4. Canal de comunicación inicial⁴.

Canal indirecto	Buzón de sugerencias / quejas					
	Escrito anónimo					
	Otros		Especificar:			
Canal directo	Medio			Receptor		
	Email Escrito	Teléfono	Entrevista personal	Coordinador de Protección	Responsable de Protección	Comité de Protección
Observaciones						

⁴ Consignar la opción que proceda. Pueden consignarse varias si se da el caso.

A5. Tiempo de resolución⁵.

Menos de 7 días.	
Entre 8 y 15 días.	
Entre 16 y 30 días.	
Más de un mes (especificar)	
Observaciones	

⁵ Consignar la opción que proceda. El segmento temporal se define como el tiempo transcurrido desde que se recibe la primera comunicación hasta el cierre del expediente.

A6. Tipo de temas de consulta / situaciones⁶.

Catálogo de situaciones		Gravedad		
		Constitutivo de delito	Constitutivo de vulneración de la PdP y/o del CdC	
Violencia física				
Violencia sexual	Acoso sexual			
	Abuso sexual			
	Explotación sexual	Pornografía		
		Prostitución		
Explotación	Trata			
Violencia verbal				
Manipulación emocional				
Trato inadecuado				
Trato vejatorio				
Uso inadecuado de la disciplina o las medias correctoras / educativas				
Otras categorías				
Observaciones				

⁶ Pueden consignarse varias opciones si es necesario.

A7. Tipo de consecuentes⁷.

Para el/los notificante/s	
Para la/s persona/s afectada/s	
Para la/s persona/s implicadas/s	
Para la entidad / medidas correctoras	
Observaciones	

⁷ En función de lo definido por la entidad.